

CIRCULAR No. 043

Ibagué, enero 28 de 2025

PARA: PERSONAL CON FORMACION INSTRUMENTAL EN TROMPETA Y FORMACION EN EDUCACION ARTISTICA MUSICA - CON CONOCIMIENTO EN DIRECCION SINFONICA.

DÉ: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: OFERTA PARA SER NOMBRADO EN EL CARGO DE DOCENTE EN EDUCACIÓN ARTISTICA MUSICA - CON CONOCIMIENTO EN DIRECCIÓN SINFONICA Y FORMACION INSTRUMENTAL EN TROMPETA, EN UNA VACANTE DEFINITIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

Que la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, al tener como eje central la formación en la música y en especial, la ejecución de un instrumento sinfónico (violín, piano, trompeta, saxofón, etc.), se hace necesario contar con personal docente que cuenten con una formación de un instrumento sinfónico, haciendo que los estudiantes adquieran las habilidades que le permitirán ejecutar un instrumento sinfónico e integrar agrupaciones musicales como Orquestas Sinfónicas, Bandas, Grupos de Cámara y Agrupaciones Corales. A través de estas agrupaciones la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio continuará como lo hacía el Bachillerato Musical del Conservatorio del Tolima, difundiendo la música y participando de todos los eventos culturales en nombre de Ibagué como la ciudad musical de Colombia.

En virtud de lo anterior, la secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, convoca a aquellas personas con formación instrumental en trompeta y en educación artística música, con conocimiento en dirección sinfónica, para ser nombrados, en una vacante definitiva en la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio.

La recepción de documentos se efectuará a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, sistema virtual vía web.

La solicitud respectiva deberá contener de manera obligatoria, la siguiente información adjuntado los soportes:

- Oficio de Inscripción.
- Acreditar mediante certificaciones el tiempo de experiencia de dos años como músico instrumentista (Dirección sinfónica y/o Trompeta).
- Acreditar formación en pedagogía.
- Que no registre sanción disciplinaria vigente.

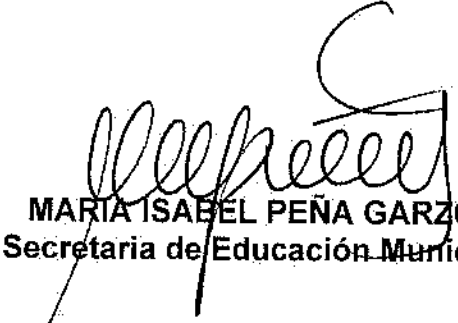
El calendario por medio del cual se rige la convocatoria de méritos será así:

CRONOGRAMA	
ETAPAS	FECHA
Publicación de convocatoria	29 de enero
Postulaciones	30 y 31 de enero
Estudio y verificación de requisitos	03, 04 y 05 de febrero
Entrevista	06 de febrero
Publicación de resultados	07 de febrero
presentación de reclamos	10 de febrero
Respuesta a las reclamaciones	Entre el 11 y 12 de febrero
Publicación en firme de los resultados	13 de febrero
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.	
MEDIO DE PUBLICATION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	Página web: www.semibague.gov.co


En cuanto al proceso de selección, se basará en los siguientes tres criterios: formación 40 %, experiencia 30 %, y entrevista 30 %”

Se recuerda que no se aceptaran solicitudes presentadas de manera extemporánea, solo se revisaran las que se presenten dentro de los términos fijados en la presente convocatoria, las solicitudes fijadas fuera de termino se rechazaran de plano.

Se publica el día 29 de enero de 2025.



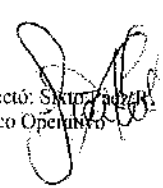
MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación Municipal



VoBo. Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez
Director Calidad Educativa



Revisó: Luis E. Godoy
Profesional Universitario planta de personal



Proyectó: Saira Padilla
Técnico Operativo

